



NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
MODULO	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INDICE

A) INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	15
E) EVALUACIÓN INICIAL	17
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
Calificación de los exámenes	24
Calificación de los exámenes teórico-prácticos	25
Calificación de ejercicios planteados	25
Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado	25
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	27
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	27
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	27
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	28
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	28
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	29
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....	29
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	29
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES.....	29
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	29
M) PLAN DE CONTINGENCIA	29
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	32

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 2 de 32	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

Como margo general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A a E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre. Como desarrollo curricular específico, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados. Esta orden también ha sido modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre.

El módulo profesional de Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas se integra en el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en sistemas electrotécnicos y automatizados con el objetivo de formar a alumno en la gestión de empresas, desde el almacén a la planificación de las obras. Su impartición en el CPIFP Bajo Aragón, situado en Alcañiz, adquiere una especial relevancia si se consideran las características del entorno territorial, social y productivo en el que se ubica el centro.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 3 de 32	

Alcañiz actúa como núcleo de referencia del Bajo Aragón histórico, prestando servicios educativos, sanitarios y comerciales a una amplia comarca caracterizada por una población dispersa y por la presencia de municipios de tamaño reducido. En este contexto, los servicios de mantenimiento e instalación de electricidad, adquieren una importancia creciente para garantizar un desarrollo equilibrado del territorio.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Grado Superior
Código del Ciclo	ELE302
Nombre del Ciclo	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Curso	1º
Código del Módulo	0602
Nombre del Módulo	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
Horas totales	67h
Horas semanales	2h
Unidades didácticas	8

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se disponen los seis resultados de aprendizaje enumerados en el currículo del ciclo formativo, asociados al módulo profesional de Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas. Del mismo modo, se enumeran los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para valorar la consecución de cada uno de estos diez resultados de aprendizaje.

RA1. Organiza el aprovisionamiento para el montaje de instalaciones eléctricas, analizando los requerimientos de la instalación y la documentación técnica para el montaje.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las partes del proyecto o memoria técnica.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 4 de 32	

- b) Se han definido los puntos críticos de aprovisionamiento.
- c) Se ha definido el sistema de codificación para la identificación y trazabilidad de los materiales.
- d) Se han identificado las fases del plan de montaje de la instalación.
- e) Se han reconocido los equipos y elementos asociados a cada una de las fases del montaje.
- f) Se han establecido las condiciones de suministro de cada material o equipo.
- g) Se ha elaborado el plan de aprovisionamiento.
- h) Se han relacionado los planes de aprovisionamiento y de montaje.

RA2. Define las características de aceptación de materiales y medios para el montaje de viviendas, locales y redes de distribución analizando planes de aprovisionamiento y aplicando técnicas de gestión de almacén.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los tipos de almacén de empresas eléctricas.
- b) Se han previsto las características del almacén de obra.
- c) Se han reconocido tipos de listados de almacén.
- d) Se han aplicado técnicas de gestión y organización de almacenes.
- e) Se han empleado técnicas de control de recepción de suministros (transporte, plazos y pautas, entre otros).
- f) Se han elaborado hojas de entrega de material.
- g) Se han identificado posibles contingencias.
- h) Se han propuesto soluciones alternativas ante posibles contingencias (demoras y rechazos, entre otros).

RA3. Planifica el montaje de instalaciones eléctricas en edificios y líneas de distribución, analizando planes de montaje y definiendo las fases de ejecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la documentación técnica, normas y reglamentos que afectan al montaje.
- b) Se han identificado las fases del proceso de montaje.
- c) Se han determinado las necesidades de cada fase de montaje.
- d) Se han reconocido los materiales, herramientas y maquinaria de cada fase de montaje.
- e) Se han determinado los recursos humanos de cada fase de montaje.
- f) Se han evaluado los puntos críticos de montaje.
- g) Se ha representado el cronograma del montaje según sus fases.
- h) Se han determinado los medios de protección necesarios.
- i) Se han previsto contingencias y propuesto soluciones para su resolución.
- j) Se ha elaborado el plan de montaje.

RA4. Caracteriza los procesos de gestión del montaje de instalaciones eléctricas, analizando planes de montaje y estudios de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado todos los apartados del plan de montaje.
- b) Se ha planificado el control de avance de obra.
- c) Se ha adecuado el plan de montaje a las características de la instalación.
- d) Se han reconocido técnicas de gestión de personal en la ejecución de las instalaciones eléctricas.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 5 de 32	

- e) Se han aplicado técnicas de gestión de materiales y elementos para el montaje de instalaciones
- f) Se han reconocido procedimientos para la gestión del montaje.
- g) Se han determinado indicadores de control del montaje.
- h) Se ha aplicado la normativa electrotécnica y de seguridad en el trabajo, durante el montaje.

RA5. Documenta la puesta en servicio de las instalaciones electrotécnicas, atendiendo a los requerimientos funcionales y a la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las instrucciones técnicas del REBT aplicables a la instalación.
- b) Se han determinado las mediciones necesarias para la aceptación de la instalación.
- c) Se han determinado los valores mínimos de aislamiento, rigidez dieléctrica, resistencia de tierra y corrientes fugas aceptables para la aceptación de la instalación.
- d) Se han reconocido las actuaciones básicas que se deben realizar para la puesta en servicio de una instalación (continuidad, accesibilidad y alturas, entre otras).
- e) Se han realizado los ensayos de los elementos de protección.
- f) Se han realizado las medidas necesarias para el análisis de la red de suministro (detección de armónicos y perturbaciones).
- g) Se han propuesto verificaciones específicas en locales de pública concurrencia, industriales y con fines especiales.
- h) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la puesta en marcha de instalaciones de viviendas y locales.

RA6. Planifica el mantenimiento y gestión de residuos de las instalaciones eléctricas en edificios y en el entorno de edificios, identificando necesidades y elaborando programas de mantenimiento y gestión de residuos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las partes y elementos de la instalación susceptibles de mantenimiento.
- b) Se ha planificado el aprovisionamiento de cada una de las partes.
- c) Se han procedimentado las operaciones básicas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- d) Se ha programado el mantenimiento de la instalación teniendo en cuenta sus características.
- e) Se han identificado las instrucciones de los fabricantes de los equipos y elementos que intervienen en la instalación.
- f) Se han propuesto ajustes de los equipos y elementos para su buen funcionamiento.
- g) Se han determinado la compatibilidad de equipos o elementos.
- h) Se han elaborado programas de mantenimiento.
- i) Se han reconocido los tipos de residuos de una instalación.
- j) Se ha planificado el programa de gestión de residuos.

Duración: 60 horas.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 6 de 32	

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRIRULARES

RA	CE (código)	Criterio de Evaluación	OG	CP	Comp. Emplea
RA1	RA1.a	Se han identificado las partes del proyecto o memoria técnica.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA1.b	Se han definido los puntos críticos de aprovisionamiento.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA1.c	Se ha definido el sistema de codificación para la identificación y trazabilidad de los materiales.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA1.d	Se han identificado las fases del plan de montaje de la instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA1.e	Se han reconocido los equipos y elementos asociados a cada una de las fases del montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA1.f	Se han establecido las condiciones de suministro de cada material o equipo.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA1.g	Se ha elaborado el plan de aprovisionamiento.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA1.h	Se han relacionado los planes de aprovisionamiento y de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
RA2	RA2.a	Se han reconocido los tipos de almacén de empresas eléctricas.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA2.b	Se han previsto las características del almacén de obra.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 7 de 32	

RA	CE (código)	Criterio de Evaluación	OG	CP	Comp. Emplea
	RA2.c	Se han reconocido tipos de listados de almacén.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA2.d	Se han aplicado técnicas de gestión y organización de almacenes.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA2.e	Se han empleado técnicas de control de recepción de suministros.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA2.f	Se han elaborado hojas de entrega de material.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA2.g	Se han identificado posibles contingencias.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA2.h	Se han propuesto soluciones alternativas ante posibles contingencias.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
RA3	RA3.a	Se ha reconocido la documentación técnica, normas y reglamentos que afectan al montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA3.b	Se han identificado las fases del proceso de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA3.c	Se han determinado las necesidades de cada fase de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA3.d	Se han reconocido los materiales, herramientas y maquinaria de cada fase de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA3.e	Se han determinado los recursos humanos de cada fase de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE4
	RA3.f	Se han evaluado los puntos críticos de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA3.g	Se ha representado el cronograma del montaje según sus fases.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 8 de 32	

RA	CE (código)	Criterio de Evaluación	OG	CP	Comp. Emplea
	RA3.h	Se han determinado los medios de protección necesarios.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE5
	RA3.i	Se han previsto contingencias y propuesto soluciones para su resolución.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA3.j	Se ha elaborado el plan de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
RA4	RA4.a	Se han identificado todos los apartados del plan de montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA4.b	Se ha planificado el control de avance de obra.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA4.c	Se ha adecuado el plan de montaje a las características de la instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA4.d	Se han reconocido técnicas de gestión de personal en la ejecución de las instalaciones eléctricas.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE4
	RA4.e	Se han aplicado técnicas de gestión de materiales y elementos para el montaje de instalaciones.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA4.f	Se han reconocido procedimientos para la gestión del montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA4.g	Se han determinado indicadores de control del montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA4.h	Se ha aplicado la normativa electrotécnica y de seguridad en el trabajo, durante el montaje.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE5
RA5	RA5.a	Se han reconocido las instrucciones técnicas del	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 9 de 32	

RA	CE (código)	Criterio de Evaluación	OG	CP	Comp. Emplea
		REBT aplicables a la instalación.			
	RA5.b	Se han determinado las mediciones necesarias para la aceptación de la instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA5.c	Se han determinado los valores mínimos de aislamiento, rigidez dieléctrica, resistencia de tierra y corrientes fugas aceptables.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA5.d	Se han reconocido las actuaciones básicas que se deben realizar para la puesta en servicio de una instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA5.e	Se han realizado los ensayos de los elementos de protección.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA5.f	Se han realizado las medidas necesarias para el análisis de la red de suministro.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA5.g	Se han propuesto verificaciones específicas en locales de pública concurrencia, industriales y con fines especiales.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA5.h	Se han determinado medidas de seguridad específicas en la puesta en marcha de instalaciones de viviendas y locales.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE5
RA6	RA6.a	Se han identificado las partes y elementos de la instalación susceptibles de mantenimiento.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 10 de 32	

RA	CE (código)	Criterio de Evaluación	OG	CP	Comp. Emplea
	RA6.b	Se ha planificado el aprovisionamiento de cada una de las partes.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA6.c	Se han procedimentado las operaciones básicas de mantenimiento preventivo y correctivo.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA6.d	Se ha programado el mantenimiento de la instalación teniendo en cuenta sus características.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA6.e	Se han identificado las instrucciones de los fabricantes de los equipos y elementos que intervienen en la instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA6.f	Se han propuesto ajustes de los equipos y elementos para su buen funcionamiento.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA6.g	Se han determinado la compatibilidad de equipos o elementos.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2
	RA6.h	Se han elaborado programas de mantenimiento.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE2, CE3
	RA6.i	Se han reconocido los tipos de residuos de una instalación.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE5
	RA6.j	Se ha planificado el programa de gestión de residuos.	g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o	e, f, h, i, j, k	CE1, CE5

A. Organización del proceso de aprovisionamiento del montaje en instalaciones eléctricas:

- Partes del proyecto aplicables al montaje.
- Certificación de obra.
- Métodos. Procesos de aprovisionamiento. Técnicas de planificación

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 11 de 32	

del aprovisionamiento.

- Técnicas de codificación de elementos de la instalación.
- Representación gráfica. Diagramas de flujo.
- Aplicación del plan de montaje a la organización del aprovisionamiento

B. Definición de las características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje:

- Tipos de almacén en las empresas de electricidad.
- Técnicas de almacén.
- Documentación técnica de control de almacén.
- Conocimientos básicos de contabilidad (descuentos tarificación, entre otros).
- Técnicas de aprovisionamiento y control de stocks.
- El almacén de obra.

C. Planificación del montaje de instalaciones eléctricas en viviendas y líneas de distribución:

- Características técnicas de los proyectos eléctricos aplicables al montaje.
- Técnicas procedimentales para la gestión de proyectos.
- El proyecto de obra.
- Técnicas de planificación aplicadas al montaje de instalaciones.
- Temporalización de procesos de montaje.

D. Caracterización de los procesos de gestión del montaje de instalaciones eléctricas:

- Planes de montaje.
- Técnicas de gestión de recursos humanos y materiales.
- Herramientas informáticas para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Procedimientos e indicadores de gestión.
- Temporalización de procesos de montaje.
- Normativa vigente.

E. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales:

- Procedimientos de puesta en servicio.
- Aparatos de medición.
- Valores mínimos aceptación.
- Requerimientos de puesta en marcha.
- Ensayos de elementos de protección.
- Análisis de la red de suministro (armónicos, perturbaciones, nivel de tensión, estabilidad, entre otros)..
- Revisión de locales de pública concurrencia (puntos críticos y plan de revisiones, entre otros).
- Medidas de seguridad.
- Normativa vigente.

F. Planificación del mantenimiento y gestión de residuos:

- Puntos susceptibles de mantenimiento en una instalación eléctrica.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 12 de 32	

- Aprovisionamiento de materiales y gestión de stocks.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Técnicas de planificación de mantenimiento.
- Instrucciones de mantenimiento de fabricantes.
- Gestión de residuos industriales.
- Plan de gestión de residuos.
- Contenidos de un plan de mantenimiento.
- Detección y control de indicadores de procesos de mantenimiento. Criterios de aceptación.
- Técnicas de gestión de recursos humanos y materiales.
- Procedimientos e indicadores de gestión.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de gestión y supervisión del montaje y mantenimiento, así como la verificación de las instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios; tanto en la instalación de enlace, el interior de viviendas y locales de pública concurrencia y uso industrial.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Gestionar el aprovisionamiento para el montaje de instalaciones eléctricas de uso doméstico, comercial o industrial, así como para fines especiales.
- Gestionar el almacén y el control de materiales y elementos necesarios para el montaje de instalaciones.
- Organizar el montaje de instalaciones eléctricas.
- Gestionar el lanzamiento y la consecución del montaje de instalaciones eléctricas.
- Organizar la puesta en servicio y programar las medidas reglamentarias necesarias en instalaciones de viviendas y locales.
- Organizar el mantenimiento de instalaciones.
- Gestionar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo así como la reparación de instalaciones y elementos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Control de stocks y almacén de empresa y de obra.
- Gestión y organización del montaje de instalaciones eléctricas en viviendas, locales de pública concurrencia, industriales y para fines especiales.
- Gestión y organización del mantenimiento de instalaciones y equipos eléctricos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), h), i), j), k), l), m), n), ñ) y o) del ciclo formativo y las competencias e), f), j), h), i), j) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Gestión del aprovisionamiento para lanzar el montaje de una instalación.
- El reconocimiento de técnicas de control de los stocks y almacenes para el aprovisionamiento de equipos y materiales.
- La aplicación de técnicas de control y planificación del montaje de instalaciones eléctricas.
- El reconocimiento de métodos de gestión del montaje.
- La organización de la puesta en servicio de instalaciones.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 13 de 32	

- La organización del mantenimiento preventivo y predictivo de equipos e instalaciones.
- La gestión del mantenimiento de instalaciones y reparación de averías eléctricas.

A su vez, estos contenidos se dividen en OCHO unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA APLICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN : 6 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	A,D,	A,B,C,D,E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
3	A,H,G	A,B,C,D,E	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
4	H	A,C,E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
5	A,F,G,H	A,C,E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
6	I,J	A,C,E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA APLICACIÓN

TEMPORALIZACIÓN : 10

horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	B,F,G,H	A,B,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
2	A,B,C	A,B,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
4	E	B	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
6	B	B	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 3. GESTIÓN DE ALMACEN

TEMPORALIZACIÓN : 10

horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	C,F,G,H	A,B,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
2	A,B,C,D,E,F	A,B,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
4	E	B	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
6	B	B	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 4. PLANIFICACIÓN Y MONTAJE

TEMPORALIZACIÓN : 10

horas

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR		
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 14 de 32

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	A,B,D,E	A,C,E	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
2	G,H	A,C	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
3	A,B,C,D,E,F,G,H,I,J	D	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
4	A,B,C,E,F,G,H	C,D	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
5	A,B,F,G,H	E	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
6	E,H,I,J	F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 5. GESTIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES

TEMPORALIZACIÓN : 6 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	E,F	E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
3	D,E	E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
4	D,G	C,E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 6; PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

TEMPORALIZACIÓN : 10

horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
4	H	E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k
5	A,C,D,E,F,G,H	E,F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 7; ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO

TEMPORALIZACIÓN : 8 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
6	A,B,C,D,E,F,G,H,I,J	F	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

UNIDAD DIDÁCTICA 8; GESTIÓN DE RESIDUOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

TEMPORALIZACIÓN : 7 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
6	I,J	E,F,	g,h,i,j,k,l,m,n,ñ,o	e,f,h,i,j,k

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 15 de 32	

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª Y 2ª
RA 2	1ª Y 2ª
RA 3	1ª Y 2ª
RA 4	2ª Y 3ª
RA 5	3ª
RA 6	3ª

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVA
U1	1ª
U2	1ª
U3	2ª
U4	2ª
U5	2ª
U6	3ª
U7	3ª
U8	3ª

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales -es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo- y prácticos -adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 16 de 32	

En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollen las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo o para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación; se programan con una duración a corto plazo, con resultados visibles que rentabilicen el esfuerzo del alumnado.

Cabe reseñar que al ser un módulo de primer curso de grado superior y para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los alumnos, se realiza una evaluación inicial o de diagnóstico. Con ella se revisará el nivel de partida de los mismos, ya que a este nivel nos podemos encontrar con alumnos que vienen de Bachillerato y de Grado medio de otras especialidades, por lo que es necesario plantear un correcto punto de partida para todos ellos.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y contemplará todo tipo de instrumentos de evaluación como la realización de las prácticas, exámenes, ejercicios y trabajos, dominio de herramientas ofimáticas y de software, búsqueda de catálogos etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control, ya que la Ley nos remarca que los instrumentos de evaluación deberán ser variados.

Este Módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles, bachillerato, grado medio de otras familias profesionales...etc, Por eso pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente (tanto dentro de las áreas que conforman el Módulo, como los relacionados entre los distintos Módulos)
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos.
- **ACTIVA:** donde el alumnado participe en su proceso de aprendizaje, mediante la búsqueda activa de información en webs técnicas, catálogos, cálculos técnicos, Reglamentos y puesta en práctica de todo ello mediante la realización de prácticas.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo especial hincapié en el trabajo grupal.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumnado constate que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 17 de 32	

El alumnado tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 18 de 32	

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en:

Exámenes, ejercicios de Aula, pruebas prácticas de taller, proyecto intermodular junto a SCE y DTIE, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

Exámenes: la programación está estructurada en tres grandes bloques o unidades formativas, a su vez cada bloque está compuesto por varias unidades didácticas. Se realizarán uno o dos exámenes por bloque dependiendo de las características del grupo y de la extensión del bloque, el alumno tendrá derecho a un examen de recuperación por bloque o trimestre. Constarán de varias preguntas concretas con resolución de problemas y esquemas.

Se calcularán para 100 minutos salvo excepciones que se podrán programar para 150 minutos si el horario lo permitiese.

Se tiene por norma pactar la fecha prevista del Examen con los alumnos/as dentro de unas pautas o recomendaciones indicadas por el profesor.

Se realizan en la misma aula donde se imparten las clases y se realizan las prácticas.

Ejercicios de la unidad, y de repaso y auto evaluación para el alumno: se realizarán ejercicios y tareas en cada unidad didáctica. El número de ejercicios y tareas dependerá de los contenidos de la unidad. En cuanto a los ejercicios de repaso y de autoevaluación, para que el alumno pueda ver los resultados de su aprendizaje, se realizará como mínimo uno para cada unidad didáctica.

Formación en empresa u organismo equiparado: Se realizarán Prácticas en empresa por duración de 140 h en los meses de Febrero y la primera semana de Marzo. El tener uno o varios módulos suspendidos no será criterio para que el alumno no realice la Formación en empresa u organismo equiparado. No obstante el equipo docente del ciclo ha establecido unos criterios para impedir el acceso a la Formación en centros de trabajo u organismo equiparado de aquellos alumnos que hayan tenido > 15% de faltas hasta 31 de Diciembre en uno o varios módulos, partes graves de comportamiento o acumulación de 6 partes o 2 expulsiones. Estas directrices se comunicarán al alumnado al inicio de curso.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3).

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 19 de 32	

Proyecto intermodular: Se realizará un proyecto intermodular de acuerdo al artículo 109 del Decreto 91/2024. Dicho proyecto se realizará con los módulos de DTIE y SCE, y donde se trabajarán de forma conjunta diferentes ámbitos y destrezas.

La calificación mínima que el alumno deberá obtener en cada uno de los criterios de evaluación, tanto en los que se obtienen en el centro como los que se obtienen en la formación en centros de trabajo u organismo equiparado será de 5. Si alguno de estos criterios de evaluación no superara esta puntuación, no se daría el módulo por superado.

EVALUACIÓN: GESTION DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
		PESO % RA GLOBAL	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA
GMM RA1	Organiza el aprovisionamiento para el montaje de instalaciones eléctricas, analizando los requerimientos de la instalación y la documentación técnica para el montaje.	16,60%		
RA1.A	Se han identificado las partes del proyecto o memoria técnica.	2,10%		
RA1.B	Se han definido los puntos críticos de aprovisionamiento.	2,10%		
RA1.C	Se ha definido el sistema de codificación para la identificación y trazabilidad de los materiales.	2,10%		
RA1.D	Se han identificado las fases del plan de montaje de la instalación.	2,10%		
RA1.E	Se han reconocido los equipos y elementos asociados a cada una de las fases del montaje.	2,10%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 20 de 32	

RA1.F	Se han establecido las condiciones de suministro de cada material o equipo.	2,10%		
RA1.G	Se ha elaborado el plan de aprovisionamiento.	2,00%		
RA1.H	Se han relacionado los planes de aprovisionamiento y de montaje.	2,00%		
GMM RA2	RA2. Define las características de aceptación de materiales y medios para el montaje de viviendas, locales y redes de distribución analizando planes de aprovisionamiento y aplicando técnicas de gestión de almacén.	16,60%		
RA2.A	Se han reconocido los tipos de almacén de empresas eléctricas.	2,10%		
RA2.B	Se han previsto las características del almacén de obra.	2,10%		
RA2.C	Se han reconocido tipos de listados de almacén.	2,10%		
RA2.D	Se han aplicado técnicas de gestión y organización de almacenes.	2,10%		
RA2.E	Se han empleado técnicas de control de recepción de suministros (transporte, plazos y pautas, entre otros).	2,10%		
RA2.F	Se han elaborado hojas de entrega de material.	2,10%		
RA2.G	Se han identificado posibles contingencias.	2,00%		
RA2.H	Se han propuesto soluciones alternativas ante posibles contingencias (demoras y rechazos, entre otros).	2,00%		

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 21 de 32	

GMM RA3	Planifica el montaje de instalaciones eléctricas en edificios y líneas de distribución, analizando planes de montaje y definiendo las fases de ejecución.	17,00%		
RA3.A	Se ha reconocido la documentación técnica, normas y reglamentos que afectan al montaje.	1,70%		
RA3.B	Se han identificado las fases del proceso de montaje.	1,70%		
RA3.C	Se han determinado las necesidades de cada fase de montaje.	1,70%		
RA3.D	Se han reconocido los materiales, herramientas y maquinaria de cada fase de montaje.	1,70%		
RA3.E	Se han determinado los recursos humanos de cada fase de montaje.	1,70%		
RA3.F	Se han evaluado los puntos críticos de montaje.	1,70%		
RA3.G	Se ha representado el cronograma del montaje según sus fases.	1,70%		
RA3.H	Se han determinado los medios de protección necesarios.	1,70%		
RA3.I	i) Se han previsto contingencias y propuesto soluciones para su resolución.	1,70%		
RA3.J	Se ha elaborado el plan de montaje.	1,70%		
GMM RA4	Caracteriza los procesos de gestión del montaje de instalaciones eléctricas, analizando planes de montaje y estudios de seguridad.	16,60%		
RA4.A	Se han identificado todos los apartados del plan de montaje.	2,10%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 22 de 32	

RA4.B	Se ha planificado el control de avance de obra.	2,10%		
RA4.C	Se ha adecuado el plan de montaje a las características de la instalación.	2,10%		
RA4.D	Se han reconocido técnicas de gestión de personal en la ejecución de las instalaciones eléctricas.	2,10%		
RA4.E	Se han aplicado técnicas de gestión de materiales y elementos para el montaje de instalaciones	2,10%		
RA4.F	Se han reconocido procedimientos para la gestión del montaje.	2,10%		
RA4.G	Se han determinado indicadores de control del montaje.	2,00%		
RA4.H	Se ha aplicado la normativa electrotécnica y de seguridad en el trabajo, durante el montaje.	2,00%		
GMM RA5	Documenta la puesta en servicio de las instalaciones electrotécnicas, atendiendo a los requerimientos funcionales y a la normativa vigente.	16,60%		
RA5.A	Se han reconocido las instrucciones técnicas del REBT aplicables a la instalación.	2,10%		
RA5.B	Se han determinado las mediciones necesarias para la aceptación de la instalación.	2,10%		
RA5.C	Se han determinado los valores mínimos de aislamiento, rigidez dieléctrica, resistencia de tierra y corrientes fugas aceptables para la aceptación de la instalación.	2,10%		

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 23 de 32	

RA5.D	Se han reconocido las actuaciones básicas que se deben realizar para la puesta en servicio de una instalación (continuidad, accesibilidad y alturas, entre otras).	2,10%		
RA5.E	Se han realizado los ensayos de los elementos de protección.	2,10%		
RA5.F	Se han realizado las medidas necesarias para el análisis de la red de suministro (detección de armónicos y perturbaciones).	2,10%		
RA5.G	Se han propuesto verificaciones específicas en locales de pública concurrencia, industriales y con fines especiales.	2,00%		
RA5.H	Se han determinado medidas de seguridad específicas en la puesta en marcha de instalaciones de viviendas y locales.	2,00%		
GMM RA6	Planifica el mantenimiento y gestión de residuos de las instalaciones eléctricas en edificios y en el entorno de edificios, identificando necesidades y elaborando programas de mantenimiento y gestión de residuos.	16,60%		
RA6.A	Se han identificado las partes y elementos de la instalación susceptibles de mantenimiento.	1,66%		
RA6.B	Se ha planificado el aprovisionamiento de cada una de las partes.	1,66%		
RA6.C	Se han procedimentado las operaciones básicas de mantenimiento preventivo y correctivo.	1,66%		

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 24 de 32	

RA6.D	Se ha programado el mantenimiento de la instalación teniendo en cuenta sus características.	1,66%		
RA6.E	Se han identificado las instrucciones de los fabricantes de los equipos y elementos que intervienen en la instalación.	1,66%		
RA6.F	Se han propuesto ajustes de los equipos y elementos para su buen funcionamiento.	1,66%		
RA6.G	Se han determinado la compatibilidad de equipos o elementos.	1,66%		
RA6.H	Se han elaborado programas de mantenimiento.	1,66%		
RA6.I	i) Se han reconocido los tipos de residuos de una instalación.	1,66%		
RA6.J	Se ha planificado el programa de gestión de residuos.	1,66%		

En cuanto a los criterios de calificación:

Calificación de los exámenes

Los exámenes se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del examen. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el examen. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del examen (si hubiera preguntas de tipo test se indicará en el examen la penalización por preguntas falladas y no contestadas). Finalmente, si un apartado depende de alguno anterior se considerará que está correctamente resuelto si con los datos que maneja el alumno de los apartados anteriores realiza correctamente el apartado actual.

Los Exámenes serán de tipo test o varias preguntas concretas con resolución de problemas y esquemas, también se podrá evaluar con trabajos.

En los exámenes tipo test, se calificaran la preguntas correctas, falladas y no contestadas. Se indicará en el examen el valor de cada una de las respuestas.

En caso de copia o del examen se calificará con un 0.

Para mediar los exámenes con los trabajos necesitan como mínimo un 4.

Se redondeará a la nota superior siempre que el decimal sea mayor que .75, siempre y cuando la nota media sea superior a 5.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 25 de 32	

Calificación de los exámenes teórico-prácticos

La parte teórica se calificará igual que un examen de los del apartado anterior.

Calificación de ejercicios planteados

La correcta resolución de los ejercicios planteados no se calificará como tal ya que se considera que esto se demostrará en el examen de la unidad. No obstante como se indica en el párrafo siguiente, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado

La comunicación con la empresa deberá ser fluida y continuada para poder hacer un seguimiento individualizado del desempeño del alumno. La calificación de las prácticas en empresa se realizará a través de esta comunicación, personalizado en la figura del tutor de empresa asignado para ese alumno.

En lo referente a los CE que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo XI-B), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

El procedimiento para la valoración de los CE dualizados será el siguiente:

- El tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa.
- El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la ponderación atribuida a cada CE y definida en el punto a) de la programación.

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

*“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 %** de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.*

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 26 de 32	

EVALUACIÓN POR PERIODOS PARCIALES

PRIMERA EVALUACIÓN (1.er trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA1 y RA2. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 1 y 2. Para superar la primera evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado. El alumno que no supere algún RA en la primera evaluación tendrá derecho a una prueba de recuperación parcial antes de la segunda evaluación.

SEGUNDA EVALUACIÓN (2.o trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA3 (parcialmente), RA4 (parcialmente) y se consolida RA1 y RA2. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 3, 4 y 5. Para superar la segunda evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado en este periodo. El alumno que no supere algún RA en la segunda evaluación tendrá derecho a una prueba de recuperación parcial antes de la tercera evaluación.

TERCERA EVALUACIÓN (3.er trimestre): Se evalúan los Resultados de Aprendizaje RA5 y RA6. El alumno es evaluado mediante prueba escrita y prácticas/ejercicios, también se puede evaluar con trabajos. Comprende las Unidades Didácticas 6, 7 y 8. Para superar la tercera evaluación el alumno debe obtener una calificación mínima de 5 en cada RA evaluado en este periodo.

CONVOCATORIA ORDINARIA (calificación final del módulo)

Conforme al Decreto 91/2024 y Decreto 107/2025, la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria se obtiene a partir de la ponderación de los seis Resultados de Aprendizaje (RA1 al RA6) según los porcentajes indicados en la tabla de evaluación de este apartado. Para que el módulo sea considerado superado, el alumno debe haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados. Si todos los RA están superados al finalizar el tercer trimestre, la nota del módulo en la convocatoria ordinaria será la media ponderada de los RA. El alumno que al finalizar la evaluación continua del tercer trimestre tenga RA no superados podrá presentarse a la prueba de convocatoria ordinaria de junio para recuperar dichos RA pendientes.

SEGUNDA CONVOCATORIA (convocatoria extraordinaria)

Conforme al Decreto 91/2024 modificado por Decreto 107/2025, el alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria dispondrá de una segunda convocatoria extraordinaria, cuya prueba se celebrará en el mes de junio (o en la fecha que establezca el calendario académico del centro). En esta segunda convocatoria el alumno deberá superar una prueba que comprende los RA pendientes de superación. Se mantendrán las calificaciones de los RA ya superados durante la evaluación continua. La prueba de segunda convocatoria incluirá tanto parte teórica como parte práctica de los RA no superados, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 en la parte teórica del examen escrito. El alumno que no supere el módulo en la segunda convocatoria y no se presente será calificado como "No Evaluado" conforme al art. 19 del Decreto 91/2024.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 27 de 32	

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

En el caso de alumnado de segundo curso con el módulo pendiente de primero, en el Plan de formación se incluirán los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes de superación. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les indicarán los RA pendientes, los criterios de evaluación asociados y las actividades de refuerzo a realizar para la superación de dichos RA. El docente resolverá las dudas sobre los RA pendientes y las actividades de refuerzo realizadas de cara a prepararle para el examen teórico-práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades de refuerzo planteadas para los RA pendientes. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.

Cuando un/a alumno/a no promocione de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.

En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de Junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se guardarán las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje (RA) ya superados durante la evaluación continua. Si un Resultado de Aprendizaje no está superado, el alumno deberá examinarse de todos los criterios de evaluación que lo integran, tanto en su parte teórica como en la práctica.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en la parte teórica (examen escrito).

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

En el caso de alumnado de segundo curso con el módulo pendiente de primero, en el Plan de formación se incluirán los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes de superación. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les indicarán los RA pendientes, los criterios de evaluación asociados y las actividades de refuerzo a realizar para la superación de dichos RA. El docente resolverá las dudas sobre los RA pendientes y las actividades de refuerzo realizadas de cara a prepararle para el examen teórico-práctico de Marzo y/o Junio. Será

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 28 de 32	

condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades de refuerzo planteadas para los RA pendientes. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.

- A) Cuando un/a alumno/a no promocioe de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- B) En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- a) Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- b) Adecuación de tiempos y espacios
- c) Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- d) Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- e) Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se realizará un plan de actividades que refuercen y amplíen los conocimientos adquiridos en las actividades desarrolladas durante el curso.

Las actividades de refuerzo y ampliación se concretarán en función de los RA y criterios de evaluación en los que el alumno presente dificultades o mayor potencial de desarrollo. Entre las tipologías de actividades previstas se incluyen: (a) ejercicios de refuerzo sobre los RA con criterios de evaluación no superados, con mayor nivel de guía y apoyo del docente; (b) actividades de ampliación para el alumnado que haya superado todos los RA, consistentes en proyectos integradores o simulaciones de casos reales de gestión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas; (c) uso de recursos digitales y catálogos técnicos para profundizar en los contenidos curriculares del módulo. Estas actividades quedarán recogidas en los documentos de seguimiento de la programación didáctica.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 29 de 32	

H) **PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.**

No hay desdobles para este módulo

D) **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.**

En base al Artículo 108 del decreto 91/2024 (ordenación de los grados de Formación profesional de Aragón), se exponen los siguientes materiales y recursos didácticos: En este módulo se van a emplear dos libros de manera simultánea y complementaria. Estos son:

- Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas, 2ª edición, editorial Paraninfo con ISBN: 978-84-283-4006-9 publicado en 2021.
- Apuntes e información variada suministrada por el profesor extraída de diferentes fabricantes de material eléctrico.

J) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) **MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES**

NO APLICA

L) **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO**

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) **PLAN DE CONTINGENCIA**

En el caso de que el profesor pueda faltar alguna hora lectiva se dejará junto a la guardia trabajo para los alumnos/as, se intentará que la guardia la realice o esté supervisada o comentada por un profesor del departamento de electricidad, para poder solucionar posibles dudas.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 30 de 32	

PLAN DE CONTINGENCIA – Escenarios

A continuación se detallan los cuatro escenarios de contingencia previstos para este módulo, en coherencia con la experiencia adquirida durante el período COVID-19 y con las posibilidades actuales de enseñanza híbrida y no presencial:

Escenario 1: Presencialidad total normal

Situación: desarrollo normal del curso con asistencia presencial completa de alumnado y profesorado.

- Metodología: clases presenciales en aula y taller según la programación de aula.
- Evaluación: instrumentos ordinarios (exámenes escritos, prácticas de taller, informes en Aeducar).
- Garantía de RA: todos los RA se trabajan y evalúan conforme a lo establecido en esta programación.
- Si el profesor falta alguna hora puntual: dejará trabajo escrito o en Aeducar para los alumnos, preferiblemente supervisado por un profesor del departamento de Electricidad.

Escenario 2: Presencialidad con restricciones parciales

Situación: ausencias puntuales de alumnado o profesorado, confinamiento de casos aislados, reducción temporal de aforo o grupos parcialmente confinados.

- Metodología: mantenimiento de la presencialidad para el grupo en el centro. El alumnado ausente recibe la documentación, ejercicios y materiales a través del Aula Virtual (Aeducar). Se emplearán videoconferencias puntuales (Meet/Teams) para resolver dudas con el alumnado confinado.
- Evaluación: el alumnado presente realiza los instrumentos de evaluación de forma presencial. Para el alumnado ausente justificado se habilitarán fechas alternativas o pruebas adaptadas (cuestionarios online en Aeducar, entrega de informes digitales).
- Garantía de RA: se priorizarán los contenidos esenciales de cada RA. El seguimiento de la FEOE continuará con comunicación telemática con el tutor de empresa.
- Ausencia prolongada del profesor: el Servicio Provincial designará un sustituto, al que se le entregará la programación, materiales digitales, relación de prácticas pendientes y el estado de calificaciones en Aeducar.

Escenario 3: Escenario mixto o semipresencial

Situación: parte del grupo asiste presencialmente al centro mientras la otra parte trabaja desde casa (grupos desdoblados por turnos, restricciones de aforo severas, etc.).

- Metodología: clases híbridas con retransmisión simultánea por videoconferencia (Meet/Teams). Los contenidos teóricos se impartirán en directo y quedarán grabados en el Aula Virtual. Las prácticas de taller se realizarán en los turnos presenciales; el alumnado en casa realizará actividades de simulación, análisis de esquemas y resolución de supuestos prácticos con documentación real de instalaciones ICT.
- Evaluación: los exámenes presenciales se realizarán con el grupo presente. Para el grupo en casa se utilizarán pruebas online cronometradas en Aeducar con supervisión por videoconferencia, o se diferirán hasta la reunificación del grupo. Las

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 31 de 32	

prácticas se evaluarán mediante informe-memoria y, en su caso, defensa oral por videoconferencia.

- Garantía de RA: todos los RA se abordan, adaptando el formato de entrega y evaluación. La FEOE continúa con seguimiento telemático del tutor de empresa.

Escenario 4: No presencialidad total (cierre del centro)

Situación: cierre temporal del centro o del ciclo por causa de fuerza mayor (pandemia, catástrofe, decreto de confinamiento, etc.), equivalente al vivido durante el período COVID-19 en 2020.

- Metodología: enseñanza 100% a distancia a través de Aeducar (Moodle). Se publicarán unidades de trabajo semanales con materiales en PDF/vídeo, actividades autocorrectivas y foros de dudas. Se realizarán videoconferencias semanales de al menos 1 hora por grupo para mantener el ritmo de la programación y resolver dudas.
- Evaluación: se sustituirán los exámenes presenciales por pruebas escritas online en Aeducar con control de tiempo, cuestionarios de respuesta múltiple y tareas de resolución de problemas. Las prácticas de taller se sustituirán por actividades de simulación, análisis de documentación técnica real (proyectos ICT, memorias de instalaciones) y elaboración de informes técnicos detallados. Se garantizará la evaluación de todos los RA mediante instrumentos alternativos.
- FEOE: si el cierre afecta al período de prácticas en empresa, se aplicará lo previsto en el apartado F.2 para el alumnado que no realiza la FEOE, realizando las tareas sustitutorias de refuerzo a distancia a través de Aeducar.
- Garantía de RA: se priorizarán los RA con mayor peso en la PIT y los que afecten a la seguridad laboral (RA7). El profesor mantendrá un registro de seguimiento individualizado en Aeducar. Cualquier ajuste en la temporalización o en los instrumentos de evaluación quedará reflejado en el apartado N de modificaciones.

En caso de una ausencia larga del profesor, el servicio provincial pondrá un profesor suplente. A éste se le entregará toda la documentación disponible, ejercicios, exámenes...etc, para que pueda continuar con la mayor normalidad posible las clases durante su ausencia. Esta documentación se le podrá entregar al sustituto en formato digital, libros o en una plataforma digital. A ser posible se le entregará también una hoja Excel resumen donde se recoja todo esto para facilitar su labor.

Los alumnos/as que por algún motivo no puedan acudir a clase durante un tiempo por motivos justificados, se les entregará toda la documentación que se ha dado en clase así como los ejercicios que se hayan podido plantear para que los pueda realizar en casa. Se le podrán resolver dudas mientras los compañeros están trabajando en el proyecto, y los mismos no necesiten atención en ese momento, así como en las horas de tutoría.

No incorporación del profesor a comienzos de curso. Si no se hubiese designado profesor por el Servicio Provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO SUPERIOR			
	Módulo Profesional	GESTIÓN DEL MONTAJE Y DEL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ELE302-m0602	Edición: 12	Fecha: 28-09-2026	Página 32 de 32	

- a) El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre todos los aspectos generales del comienzo de curso, así como el libro de texto que debe adquirir en el caso de que fuera necesario.
- b) Se intentará reorganizar el horario, para que las horas queden a primera o última hora durante las primeras semanas de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
- c) Si la situación se prolonga más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje, resúmenes y ejercicios vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase. Estas tareas las realizarán los profesores del departamento siempre y cuando dispongan de horas para tal fin.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

0602-297-20261015-A32BD8